

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21827 GIJÓN

D^a Mónica Vélez Roldán, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n. 3 de Gijón, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso consecutivo voluntario dictado en este Juzgado:

Numero de autos: 1072/2020

Fecha del auto de declaración de concurso: 8 de febrero de 2021.

Clase de concurso: Consecutivo voluntario.

Personas físicas concursadas: D. Juan de Dios Román Martin y Dña. María Amparo Alonso Lombardía.

Nif de los Concursados: 10845559R y 11408627Y, respectivamente.

Domicilio: Barrio de la Estación – nº 37 – Regueral – 33439 - Carreño.

Número de identificación general del procedimiento: 33024 42 1 2020 0009641.

Facultades de administración y disposición de los concursados sobre el patrimonio de los deudores: Quedan suspendidas, serán sustituidas por el Administrador concursal.

Administrador concursal: D. Lucas Outeiral Vega, Nif 53185862H, domicilio calle Sta. Susana nº 41, 3º interior, izda. de Oviedo, correo electrónico lovega@insolvenia.es.

Plazo para que los acreedores pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos: un mes a contar desde la publicación de concurso en el BOE, la comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta, la comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 256 del TRLC.

Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

Se acuerda la apertura de la fase de liquidación, el plazo para observaciones al Plan de Liquidación es de diez días hábiles conforme art 530 del TRLC.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: www.publicidadconcursal.es.

Gijón, 23 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Mónica Vélez Roldán.

ID: A210027559-1